

# 2<sup>DA</sup> REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN CON LA COMUNIDAD

PLANES DE MITIGACIÓN CONTRA PELIGROS NATURALES

RESILIENCIA PLANIFICADA

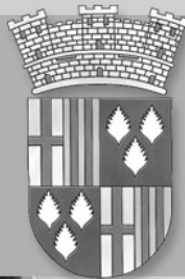


J U N T A   D E   P L A N I F I C A C I Ó N

La Junta de Planificación, junto al Municipio de **Barceloneta** invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar del proceso de Planificación con la Comunidad para la revisión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales a través de la plataforma de vídeo YouTube.

Comentarios y sugerencias sobre el borrador del plan, que podrán ser consideradas para mejorar el mismo, se estarán recibiendo hasta el 25 de septiembre de 2020 mediante correo postal a la dirección: Apartado 41119, San Juan, Puerto Rico, 00940-1119. Asimismo, se podrán enviar comentarios a través del correo electrónico de la Junta de Planificación a: [plandemitigacion@jp.pr.gov](mailto:plandemitigacion@jp.pr.gov). El borrador del plan se encontrará en formato digital y podrá ser accedido a través del portal cibernético de la Junta de Planificación: [jp.pr.gov](http://jp.pr.gov) y en la página del Municipio de Barceloneta en Facebook: <https://www.facebook.com/municipiodebarceloneta/>. Una copia impresa del borrador del plan estará disponible para ser examinado en la Oficina de Manejo de Emergencias y en la Oficina de Programas Federales en la Casa Alcaldía de Barceloneta de lunes a viernes de 8:00 am-3:00 pm.

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para los municipios tiene el propósito de guiar al gobierno municipal en el desarrollo y adopción de estrategias dirigidas al manejo de peligros, tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos, terremotos y otros.



ACCEDA A PARTIR DE: 15 SEPTIEMBRE 2020

TRANSMISIÓN EN VIVO A LAS 6:00 PM

ENLACE: [https://youtu.be/gxCx\\_NXJKTw](https://youtu.be/gxCx_NXJKTw)

## BARCELONETA

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACCEDA: [JP.PR.GOV](http://JP.PR.GOV)



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta de Planificación